

Revista de Costa Rica

(Publicación Mensual)

AÑO I

SAN JOSÉ, COSTA RICA, MARZO DE 1920

No. 7

Director General: J. F. TREJOS QUIROS. — Apartado de Correo No. 950

Empréstitos ingleses

(Capítulo de un libro sobre Historia financiera de Costa Rica)

Por Cleto González Víquez

(Continuación)

B Empréstito de 1872

Dijimos atrás que de los dos millones cuatrocientas mil libras emitidas, el público inglés no tomó realmente más que £ 645.000; que para ajustar la cantidad a que montaba el compromiso del Sindicato fué preciso que la casa emisora suscribiese como porte de su comisión, £ 17.500 y el Sindicato mismo £ 137.500; que sin embargo de este fracaso, se hizo aparecer como comprado el total de £ 2.226,500; pero que si de esta cantidad deducimos los bonos recomprados por Erlanger, nos quedamos en las L/. 800.000 peladas a que el Sindicato se obligó como resultado firme.

No obstante que esa era la verdad monda y lironda, las cuentas entre los banqueros y entre ellos y el Gobierno caminaron sobre la fábula tan hábilmente forjada, y así Knowles y Foster declararon haber recibido el 72% de la suma suscrita de mentirijillas, o sean L/. 1822.950.13.8 y presentaron en 1875 al Comité Parlamentario su descargo en la forma siguiente:

Folletos M. Alvarado.....	L/. 250		
Comisión del Sindicato.....	40.000		
Comisión de ellos mismos.....	34.000	L/.	64.250
RETENCIONES:			
para pagar bonos sorteados 1° Oct. 1872	11.200		
para intereses 1° Oct. sobre los mismos y sobre bonos provisionales.....	10.545.10		
para intereses 1° Oct. sobre L/. 1.925.000	67.382		
» » 1° Abril y 1° Oct. 1873 sobre L/. 1.165.300 circulantes....	93.224		182.351.10
Comisión de pago sobre las dos prime- ras sumas retenidas.....			108.14.7
Entregado a Erlanger por cuenta del Gobierno.....			1.576.240. 9.1
		L/.	1.822.950.13.8

Comparemos estos números y cuentas con los que suministró la casa de Erlanger al referido Comité Parlamentario.

ABONARON AL GOBIERNO:

lo recibido de Knowles y Foster (a)....	L/. 1.588.883. 9.1		
producto de L/. 400.000 bonos al 63 1/2.	254.000		
producto de L/. 178.600.....	92.246. 7.6	L/.	1.935.129.16.7

Cupones cobrados:

sobre 4.200-16 Oct. 72.....	144.11.0		
sobre 917.300-30 Ab. 73.....	32.066. 8.4		
sobre 735.200-7 Nov. 73.....	25.410. 7.0		57.621. 6.4

Bonos sorteados:

16 Oct. 72 4.200 (de ellas pagada una parte	2.646		
30 Ab. 73.....	3.500		
4 Nov. 73.....	2.300		
7 Nov. 73.....	2.300		
14 Nov. 73.....	200		10.946
		L/.	2.003.697. 2.11

CARGARON AL GOBIERNO:

giros cubiertos, remesa de oro y pagos por c/. del Gobierno.....			817.808. 6.11
saldo de comisión.....			20.000

Pagos sobre bonos recomprados:

1872 Mayo 15 % sobre L/. 1.426.500..	L/. 213.975		
Junio 10 %.....	142.650		
Agto. 10 %.....	142.650		
Sept. 10 %.....	142.650		
Oct. 10 % sobre L/. 1.317.300 me- nos valor de cupones cobrados	86.392.18.6		
Oct. 10 % sobre L/. 105.000.....	10.500		
Nov. 10 % 1.422.300....	142.230		
17 %.....	241.791		1.122.038.18. 6

(a) Obsérvese que Erlanger declara haber recibido L/. 12.643 de exceso sobre lo que Knowles y Foster dijeron haber entregado. Vista tal disconformidad en un punto tan sustancial y claro como este ¿qué confianza pueden inspirarnos las cuentas de estos señores?

Anualidades pagadas a Knowles y Foster sobre bonos en mano, por cuenta del Gobierno:

1873 Feb. 11 sobre L/. 132.700 8 %...	10.616	
Ab. 30 > 917.300 4 %...	36.692	
Jul. 31 > 400.000 4 % (b)	18.000	
> > 6.700 4 % (c)	3.015	
Nov. 7 > 446.800 4 %...	17.872	
		86.195
		L/. 2.046.842. 5.5
Saldo contra el Gobierno.....		43.144. 2.6
con una libra de diferencia, igual al Haber.....		L/. 2.003.698. 2.11

Como se ha notado, no hay completa conformidad en estas cuentas en cuanto al neto de la suscripción; pero en fin, la del Gobierno debería ser la misma que acusaban los banqueros suyos o sea la casa de Erlanger. Pues no, señor: esta suma se fija por la Memoria de Hacienda de 1873, en sólo L/. 1.561.500; según cuenta de los mismos Erlanger cortada al 2 de Mayo. Es realmente curioso el lance. Erlanger recibe de sus compinches 12.643 más de lo que le entregaron estos; pero en cambio le resta al Gobierno L/. 27.383.9.1 de la suma que dijo haber rendido. El error en su contra se enmienda con creces y el Gobierno es, como siempre, quien paga los platos rotos.

El descargo según dicho informe, es el siguiente:

Girado por el Gobierno.....	L/. 404.703.17.6	
remesas en oro.....	100.000	
pago de gastos autorizados.....	52.000	
		L/. 556.703.17.6
recompras de bonos y pago de comisiones.....		1.004.796. 2.6
Igual.....		1.561.500. 0.0

Otro estado incluye la misma Memoria, seguramente con el fin de hacer ver al país cómo se completaba la totalidad del empréstito. Comprende las dos gruesas partidas antes expuestas y además:

Bonos no suscritos.....	L/. 173.500
no cubiertos a sus llamadas.....	110.400
no llamados a pago.....	375.091.11. 2
sorteados.....	7.520
intereses sobre bonos.....	103.769.10
Descuento sobre pago adelantado de suscripciones....	3.029.18. 9
comisiones.....	64.108.14. 7
folletos Alvarado.....	250
saldo a favor del Gobierno.....	830. 5. 6
	L/. 838.500. 0. 0

suma que junto con la de L/. 1.561.500 antes dicha, forma la de dos millones cuatrocientas mil libras del total.

(b) Dos mil libras de más, por comisión adicional de Knowles y Foster.

(c) En otra de las cuentas, se ve que esta suma no es de 6.700, sino de 67.000, y que en la partida de cargo se agregaron L/. 335 de comisión para los mismos banqueros.

Como se ve, la aritmética no anda mal: lo que anda mal es la exactitud y sobre todo la claridad de las cuentas, pues en esta segunda parte encontramos el pago del folleto Alvarado y una suma perteneciente al Gobierno, como aldo a su favor del producto de la empréstito.

Hasta aquí, se hacen números y se dan detalles como si la suscripción hubiese sido verdaderamente de los referidos L₁. 2.226.500.

Veamos ahora la Memoria de Hacienda de 1874, en donde las cosas se tratan de bien diferente modo. A esa fecha, ya se había vendido un lote de L₁. 400 000 en bonos, de acuerdo con el contrato de Noviembre de 1872, y por lo mismo ese documento incluye la nueva partida.

Las cuentas presentadas por el Ministro se dividen así:

CON KNOWLES Y FOSTER

Producto de L ₁ . 800.000 al 72	L ₁ . 656.000	
> > 400.000 al 63 ¹ / ₂	254.000	
	<hr/>	
	L ₁ . 910.000	
	<hr/>	
las cuales se invirtieron:		
intereses pagados por dichos banqueros	L ₁ . 182.351.10	
intereses pagados por Erlanger.....	10.616	
comisión sobre este pago.....	108.14. 7	
pagádoles por Erlanger.....	2.000	
	<hr/>	
		195.076. 4. 7
Comisión Knowles y Foster según contrato	24.000	
Sindicato > >	40.000	
Erlanger > >	20.000	
extraordinaria 4 % > >	96.000	
	<hr/>	
		180.000
Pérdida en compra Bonos 1871.....		15.300.13. 3
telegramas y protestos.....		23. 4
folletos.....		250
intereses.....		4.184. 1. 3
liquido traspasado a Erlanger.....		515.165.16.11
		<hr/>
		L ₁ . 910.000
		<hr/>

CON ERLANGER (31 Mayo 1873)

Producto recibido de Knowles.....	L ₁ . 515.165.16.11	
Dividendos > > >	12.643	
> > > >	45.481.12	
bonos sorteados y cobrados.....	4.200	
	<hr/>	
		L ₁ . 577.490. 8.11
Gastados así:		
Pagos a Alvarado.....	L ₁ . 11.550	
remesas en oro.....	100.000	
gastos de estas remesas.....	2.767. 9	
giros del Gobierno sobre Erlanger.....	297.101.12.10	
> > > > Alvarado.....	90.802. 4. 8	
Pagos a Bonilla.....	1.500	
crédito Grace.....	40.000	
pago a Murrieta.....	20.527.19. 6	
> > Mackay.....	12.719. 7.11	
giro L. Fernández a f. de Le Lacheur.	21.643. 4. 6	
	<hr/>	
Suma.. ..	L ₁ . 598.611.18. 5	

Por tanto había a esa fecha un saldo contra el Gobierno de L₇. 21.121.9.
En estas cuentas, se trata de liquidar las sumas verdaderas y no las fantásticas primeramente presentadas.

* * *

La Memoria de Hacienda de 1877 es de mucha importancia en este asunto, porque en ella el Ministro del General Guardia trató de esclarecer el punto y rebatir lo que el Ministro don Braulio Morales dijo en 1876. Véase el detalle:

Letras giradas contra Erlanger.

para contrato ferrocarril.....	L ₇ . 309.045.18. 6	
a f. Bischoffsheim.....	28.000	
Ministro en Roma.....	200	
Le Lacheur.....	14.000	
para compra de plata.....	20.000	
Gmo. Nanne.....	4.000	
particulares.....	80.901.12.10	
	<hr/>	456.147.11. 4

Letras giradas s. Alvarado y pagadas por Erlanger:

para ferrocarril.....	69.000	
gastos de viaje del Gral. Guardia.....	5.000	
a particulares.....	16.802. 4. 8	
	<hr/>	90.802. 4. 8
		<hr/>
		L ₇ . 546.949.16. 0

Si a esto agregamos:

remesas en oro y gastos.....	102.767. 9
pago a Alvarado.....	11.550
» » Bonilla.....	1.500
	<hr/>
se llegará a un total de.....	L ₇ . 662.767. 5

que no es el mismo de las otras cuentas de que nos hemos ocupado.

* * *

Entremos ahora a ver las que rindió Erlanger, cuando ya había Costa Rica dado por perdido su litigio, y cuando se hizo el arreglo de conversión—cuentas que fueron aprobadas por nuestro Gobierno.

Tomándolas en conjunto desde su origen hasta el fin de 1873, se resumen de este modo:

HABER DEL GOBIERNO:

Entregado por Knowles y Foster.....	L ₇ . 1.588.883. 9. 1
Venta 400.000 a 63 $\frac{1}{2}$	254.000
» 178.600 a varios tipos (prom. 25.82).....	92.246. 5
Bonos sorteados L ₇ . 12.500.....	10.946
Cupón de L ₇ . 4.200 sorteado.....	144.11
Dividendos cobrados.....	57.476.15. 4
Devolución income-tax.....	768. 8. 6
	<hr/>
	L ₇ . 2.004.465. 8.11

DEBE DEL GOBIERNO:

remesas de oro y gastos.....	L $\mathcal{.}$	102.767. 9	
giros directos sobre Erlanger.....		397.026. 7. 4	
cargo Alvarado.....		81.224.17. 4	
Pagos a Alvarado.....		20.550	
Grace.....		40.000	
Murrieta.....		20.527.19. 6	
Mackay.....		12.719. 7.11	
Bonilla.....		1.500	
Le Lacheur.....		588. 4.10	
Montúfar y Peralta.....		360	
giro L. Fernández.....		21.643. 4. 6	
		<hr/>	698.907.10. 5
Pagos por llamadas de L $\mathcal{.}$ 1.321.500 en bonos 82 %.....		1.083.630	
menos cupones cobrados.....		45.337. 1. 6	
		<hr/>	1.038.292.18. 6
menos 37 % sobre 4.200 sorteados an- tes de esos pagos.....		1.554	
		<hr/>	1.036.738.18. 6
Pagos por llamadas s. L $\mathcal{.}$ 105.000 82 %..			86.100
Comisión extraordinaria.....	L $\mathcal{.}$	96.000	
> retirada por Knowles y Foster (para completar las L $\mathcal{.}$ 84.000, mitad del 7 %)..		20.000	
> de los mismos s. venta de L $\mathcal{.}$ 400.000.....		2.000	
< sobre crédito de L $\mathcal{.}$ 150.000..		3.750	
> sobre otras ventas y pagos..		1.815	
		<hr/>	123.565
Pérdida neta en compra de bonos 1871			11.080. 3. 3
Pagos para servicio de bonos:			
8 % s $\mathcal{.}$ 132.700.....		10.616	
4 % s $\mathcal{.}$ 917.300.....		36.692	
s $\mathcal{.}$ 400.000.....		18.000	
s $\mathcal{.}$ 67.000.....		3.015	
s $\mathcal{.}$ 446.800.....		17.872	
		<hr/>	86.195
Gastos menudos.....			34. 0. 3
Saldo intereses de c $\mathcal{.}$ e.....			3.040.10. 3
		<hr/>	<hr/>
			L $\mathcal{.}$ 2.045.661. 2. 8

lo cual significa un saldo contra el Gobierno de L $\mathcal{.}$ 41.195.13.9. *

Hasta 1882 la cuenta con Erlanger no tuvo más movimiento que el cargo de intereses, y con ellos creció el saldo al 30 de Junio de ese año a L $\mathcal{.}$ 68.075.15.9.

* La cuenta publicada en la Memoria 1877—de la cual hemos tomado estos datos—arroja un saldo de 41.196.17.9. Posiblemente se deslizó un error en las cifras impresas. Hay uno manifiesto de 0.6.6. en la cuenta de Erlanger, marcada con el número 1.

En el segundo semestre del mismo, vendieron dichos señores varias partidas de bonos, con ánimo de aminorar el débito de Costa Rica. Dichas ventas fueron:

L ζ . 24.500 en bonos—con producto de	L ζ . 4.141. 5
16.000	2.552.10
11.500	1.827.10
224.000	36.413.15
3.000	532.10
<hr/>	<hr/>
L ζ . 279.000	L ζ . 45.467.10
Rebajado el 1% de comisión sobre el nominal	2.790
<hr/>	<hr/>
quedaron como neto producto	L ζ 42.677.10

o sea una venta de bonos a poco más de 15 %. Y eso que a esas horas nadie podía comprar papel de Costa Rica, más que con el propósito de especulación, porque, habiendo fallecido en esos días el Presidente Guardia, cabía esperar un próximo y ventajoso arreglo.

Al cerrar el primer semestre de 1884, la casa Erlanger, con intereses y con L ζ . 1.831.128 que nos cargaron por costos del litigio, resultaba acreedora todavía por L ζ . 31.268.04.

* * *

Para facilitar la comprensión de las cuentas que anteceden, es oportuno consignar ciertas explicaciones importantes.

1.—Conforme al contrato de Mayo, el Gobierno se comprometió a pagar semestralmente un 4% del total emitido, a fin de que se cubriesen en primer término los intereses a razón de 7% anual sobre los bonos no cancelados aún, y el resto se aplicase a amortización. Como lo aparentemente suscrito y de que se dió cuenta al Consejo no eran más que L ζ . 2.226.500, el Gobierno debía cubrir en Octubre 1872 un 3½% sobre esa suma, más las 12.000 de amortización. Esto significaba un desembolso de L ζ . 89.927.10. Mas como según la Memoria de 1874, de las L ζ . 12.000 cayeron L ζ . 800 en el lote de bonos no vendidos, el Gobierno sólo tenía que cubrir L ζ . 89.127.10, que es efectivamente la suma que Knowles y Foster dijeron haber reservado o tomado de las reservas en las tres partidas atrás mencionadas (11.200+10.545.10+67.382).

2.—Con el sorteo en Octubre de L ζ . 11.200, se cancelaron L ζ . 7.000 de los bonos realmente comprados y L ζ . 4.200 tocaron a los que habían sido recomprados por cuenta del Gobierno. Los bonos por lo tanto quedaban así: en el público L ζ . 898.000 (dando por sentado que el lote fué de 905.000) y en el Gobierno L ζ . 1.317.300.

3.—Cuando llegó el cupón de Abril 1873, ya Erlanger era dueño de L ζ . 400.000 del lote del Gobierno (Contrato 11 Nov. 1872.) y por lo tanto los intereses realmente se debían sobre L ζ . 1.298.000, aunque la cuenta debiera hacerse provisionalmente sobre el total de 2.215.300. Había que pagar, en vista de eso, en dicho día: el 3½% sobre esta última cifra y las 12.000, o sea en todo L ζ . 89.535.10.

Para ese vencimiento habían Knowles y Foster dado de las retenciones el 4% sobre L ζ . 1.165.300, diciendo que esa era la suma en manos del público, lo cual no era exacto. Lo que dieron pues fué L ζ . 40.612. Erlanger suministró para tal cupón el 4% sobre 917.300 o sean L ζ . 36.692. Ambas partidas alcanzan a L ζ . 83.304, y con esto se cubrió el 4% sobre L ζ . 2.082.600, quedando un saldo de bonos sin recibir dividendo, de L ζ . 132.700. Ahora bien, en la cuenta de Erlanger aparece con fecha de 31 de enero 1873 el caego de

8% sobre L. 132.700, y ello implicaba dos irregularidades: una, que el cupón no vencía hasta abril, y otra, que el 4% sobre esa suma, correspondiente al cupón de octubre 1872 había sido satisfecho en su oportunidad.

4) En esa fecha—abril 1873—parece haberse sorteado de los bonos colocados, una suma de L. 11.500, de las cuales L. 8.000 tocaron al lote vendido y 3.500 al del Gobierno. Esto modificó la distribución de bonos así: al Gobierno L. 913.800; al público L. 1.290.000, o en todo L. 2.203.800

5ª.) Al vencer el tercer semestre, Erlanger había comprado L. 178.600 más del lote del Gobierno, por lo que los bonos en manos del público aumentaron a L. 1.468.600, y los del Gobierno bajaron a 735.200.

El cupón de intereses representaba L. 77.133, y para su pago Knowles y Foster pusieron el resto de la cantidad referida, o sean L. 46.612

En este semestre parecen haber sido sorteados L. 12.200, de las cuales tocaron al Gobierno L. 4.800. Por ese motivo, los bonos quedaron como sigue:

al Gobierno	735.200	menos	4.800	L. 730.400	
al público	1.468.600	menos	7.400	1.461.200	
					2.191.600

6ª.) Después de ese octubre, no se volvió a pagar cupón alguno. Como en 1882 del lote de bonos del Gobierno, Erlanger vendió L. 279.000 los bonos, al venir la negociación de arreglo, debían de estar distribuidos:

al Gobierno	451.400		
al público	1.740.200		
			2.191.600

En ese momento, sin embargo, conservaba Erlanger en su poder, ignoramos por qué causa, L. 6.900 de los bonos del Gobierno, los cuales se le dieron en propiedad.

Cerró así la cuenta de bonos:

del Gobierno—no colocados.....	L. 173.500	
recomprados, menos 6.900.....	444.500	
		618.000
del público saldo anterior, más 6.900.....		1.747.100
Bonos cancelados.....		34.900
		L. 2.400.000

Ya veremos más tarde que, no obstante que el convenio con los señores Knowles y Foster habla del saldo a favor del Gobierno de L. 618.000, no se depositaron en el Banco de Inglaterra más que L. 615.700. Pero como en el dicho arreglo de conversión, no se reconocieron en favor del público más que las referidas L. 1.747.100, es muy posible que las L. 2.300 fuesen bonos sorteados.

**

¿Cuánto fué en resumen, lo que vino a Costa Rica, en esta desbandada de millones?

Del primer empréstito:

Pago al Tesoro.....	L. 415.070-19-7	
pago al Sr. Alvarado.....	35.000	
		450.070-19-7
Del segundo empréstito.....		698.907-10-5

Total L. 1.148.978-10

De esto rebajamos	
giros contra Erlanger para servicio bonos 1871	Lq. 28.000
giros contra Medina para servicio bonos 1871	7.000
12 mensualidades más con igual objeto	84.000
	<hr/>
	119.000
Vino realmente	1.029.978-10

Todo lo demás se quedó en Londres por gastos, comisiones, servicio de las deudas etc. etc.

* * *

Reparos a las cuentas del segundo empréstito

Hasta aquí nos hemos concretado a exponer los números suministrados por los banqueros, aceptando sus puntos de vista. Ya el paciente lector se habrá apercibido de que no son ellos un modelo de exactitud.

Señalaremos ahora los reparos que debió el Gobierno haber opuesto en su oportunidad; y aunque este estudio carece de un fin práctico, ya que sobre los saldos reclamados se pasó una piadosa esponja ha más de treinta años, si tendrá la virtud de exhibir de un lado nuestro culpable descuido y de otro la magnitud de la expoliación de que fuimos víctimas. Estos reparos, además, ya que no hechos en fresco, debieron ser objeto *especial y único* del litigio que se promovió contra los banqueros, y no tomar para el pleito una base tan flaca como la que se adoptó.

a) compra de bonos del 6%

Conforme al contrato de Mayo, Erlanger tenía facultad para comprar por cuenta de la República hasta cien mil libras en bonos 1871, si lo creía necesario *para el éxito* del nuevo empréstito; pero tales compras no podían efectuarse, ni pasados 30 días de la adjudicación de bonos del empréstito que iba a lanzarse, ni con los fondos provenientes de las £ 800.000 compradas en firme por el sindicato.

Erlanger aseguró haber adquirido £ 100.000 de bonos 1871 el 14 de Mayo, es decir 5 días después de verificada la adjudicación de bonos 1872. Por consiguiente, se estaba dentro del plazo convenido; más,—preguntamos nosotros—¿era precisa esta operación para asegurar el éxito del nuevo empréstito? obró Erlanger, que en este asunto procedía sólo como comisionista y agente del gobierno, dentro del espíritu de la comisión?

La negativa se impone, porque o bien aceptamos la tesis de los banqueros de que los bonos fueron suscritos en cantidad de £ 2.226.500, y en ese caso equivalía a una locura comprar con pérdida bonos 1871, para colocar apenas un saldo de Lq. 173.500 de la emisión 1872, o bien nos atenemos a la verdad desnuda de que la suscripción no alcanzó siquiera a las Lq. 800.000 del minimum garantizado por el sindicato, y entonces la operación era contraria al convenio, según cuyos términos explícitos no podía hacerse la compra con dineros provenientes de la suscripción firme de dichas Lq. 800.000.

Podría quizá observarse que Erlanger quiso, al consignar dicha cláusula en el contrato, que hubiese la posibilidad, durante los 30 días siguientes a la adjudicación, de colocar bonos a buen tipo, mediante una operación alcista que engañase al público. La observación es inadmisibles. De un lado, la frase usada en el art. 3o. de *asegurar el éxito del empréstito* no puede tener otro sentido que el de la empleada en el art. 4o. de *asegurar el éxito de la suscripción del empréstito*; y de otro lado, si cupiese la inteligencia de una

autorización posterior a la adjudicación tendría que ser supeditada a la condición de un fracaso de la suscripción, a fin de que en los treinta días siguientes aumentase la venta de bonos 7%.

Ahora bien ¿qué objeto tenía comprar el 14 de Marzo bonos 6%, cuando desde el 9 se había adjudicado la casi totalidad de los bonos 7%? Y si la suscripción había sido, como fué, un descalabro ¿en qué podía remediarlo la compra de una suma de apenas Lq. 100.000 de los bonos 1871? no tenía Erlanger la autorización de recomprar los bonos 1872? no era lo propio levantar el papel nuevo y dejar tranquilo el anterior?

Por cualquier lado que se mire la operación, hay que convenir en que fué desautorizada y contraria a los intereses de la República comitente y en que por lo tanto, la pérdida habida tenía que ser a cargo de Erlanger.

Por otra parte, respecto a esta negociación hubo algunos tapujos y enredos.

En primer lugar, dijeron los banqueros que la compra había sido de Lq. 100.000; mas como iniciado el pleito, se descubrió que esta suma era falsa, corrigieron la cuenta y la redujeron a Lq. 73.000.

Luego vemos: 1o. que el señor Alvarado informó que el tipo de compra había sido 74,80; 2o. que la Memoria de Hacienda de 1874, no obstante reconocer que ese fué el precio, abona a Erlanger por las Lq. 100.000 compradas Lq. 76.800-13-3, fundándose probablemente en algún aviso de los banqueros, 3o. que las cuentas presentadas al Comité Parlamentario, tanto por Erlanger directamente, como por el Sr. Schiff, su principal dependiente, no dicen nada de esta operación.

Algo aún más curioso. Según refiere don León Fernández (nota de 7 febrero 1873) Schiff había llamado el día 5 a don Crisanto Medina para hablarle de la conveniencia de vender los bonos de 1871 y para pedirle que a su vez convenciera de tal ventaja a don Leon para que éste autorizara el negocio, y que Medina mas bien se opuso; pues habiendo sido comprados dichos bonos a más de 72 y cotizándose a la sazón al 59, era mejor esperar y evitar así una pérdida tan importante, y le manifestó que si Erlanger insistía en vender, Medina le pagaría su dinero, dentro de tres días—Agrega el señor Fernández que Schiff apeló al texto del art. 3o., según el cual Erlanger era el llamado a juzgar de la oportunidad de la venta; que a eso observó Medina que la venta carecía de objeto, si Erlanger recobraba su dinero; y que por fin convinieron en telegrafiar a Erlanger acerca de esto. El día siguiente Schiff mostró a don Leon y a Medina la repuesta de Erlanger, según la cual la venta estaba ya efectuada—Don Leon en su nota dice que se hizo a 58 %.

Tomando sin embargo como cierto el dato de la cuenta final de Erlanger (para el arreglo) o sea que la venta se realizó el 29 de enero (una semana antes de que Schiff llamara a Medina a fin de que se obtuviera de don Leon el permiso de vender) y que el precio obtenido fué el de 61 %, (contra lo que asegura don León), la cuenta se formularía así:

1872 Mayo 14 compra de Lq. 73 000 a 74,80	Lq. 54604	
1873 Enero 29 intereses de 5% en 8%, meses	1933-17-10	Lq. 56.537-17-10
1873 Enero 29 venta al 61 %		44.895
	Pérdida efectiva	<u>Lq. 11,642-17-10</u>

Esta suma en realidad no es exacta, porque durante ese tiempo los bonos 1871 estuvieron recibiendo intereses, aun cuando Erlanger no dice palabra en sus cuentas acerca de este punto. Por lo menos debía haber abonado el cupón que se pagó el 1o. de Octubre 1872, o sea el 3% sobre Lq. 73.000, que seríau Lq. 2190; mas como esta partida no se abonó, el reparo de Lq. 11.642-17-10 queda en pie en toda su integridad.

b) *recompra de bonos del 7 %.*

Hay todo motivo para sospechar que la recompra de bonos 1872 hecha por Erlanger fué una operación simulada.

El mismo señor Alvarado, que no le era adverso, dijo al Gobierno en nota de 14 de noviembre de 1872, con motivo de la liquidación de cuentas de 30 de septiembre:

«Erlanger se ha negado a darme el conocimiento que le pedí, privada y oficialmente, de los números y series de los títulos que dice haber comprado por cuenta del gobierno, bajo el raro pretexto de que yo debía antes aprobarle la cuenta de que me vengo ocupando—Esta negativa indica que *no tenían comprados sus títulos* o los habían vuelto a vender, y en uno o en otro caso no puede, según contrato, figurar en la cuenta del Gobierno»

La primera suposición del Sr. Alvarado era la buena, a nuestro juicio. Aunque Erlanger hubiera realmente comprado bonos y los hubiera vuelto a vender, siempre habría podido dar al gobierno los detalles de numeración, que todo comprador anota y registra.

Lo que más fuertemente llama la atención en este asunto es la rara coincidencia de que Erlanger hubiera recomprado una cantidad de bonos exactamente igual a la diferencia entre la vendida y la suma tomada en firme por el sindicato. Esto como resultado final, que en verdad para ajustar las L₁: 800.000 todavía tuvieron el sindicato y la casa de Knowles y Foster que suscribir L₁: 155.000 en junto.

El interés del sindicato era bien claro: no tener que arriesgar niugún dinero en la compra de bonos y ganarse integra la comisión de L₁: 40.000. ¿Por qué dejó entonces Erlanger en manos del público tan sólo L₁: 645.000 y no las L₁: 800.000?

De otro lado, el interés de Erlanger, para poder cobrar la segunda mitad de su comisión, estaba en dejar al público por lo menos L₁: 905.000, pues su contrato lo facultaba para cubrirse la primera mitad, del rendimiento de las primeras L₁: 800.000 colocadas, y la segunda del exceso suscrito. ¿Por qué no se contuvo en las recompras, para recibir con todo derecho las segundas L₁: 84.000?

Y no es que él prefiriese el papel de Costa Rica al dinero sonante, porque ninguno en Londres sabía mejor que él que nuestros bonos no podían sostenerse al tipo de emisión.

Al tratar del litigio, veremos que Erlanger jamás consintió en rendir informe detallado de estas operaciones... seguramente, porque eran fingidas.

Siendo esto así, la suscripción del empréstito debía tenerse como buena y efectiva: 1o. en cuanto a las L₁: 800.000 del sindicato; y 2o. en cuanto a L₁: 105.000 más, para respetar el derecho concebido a Erlanger en el art. 5o. del segundo contrato, de tomar la segunda mitad de su comisión general en bonos al precio de emisión, caso de que la suscripción no excediese, como sucedió, de dichas L₁: 800.000

Las cosas se complicaron innecesariamente, por llevar adelante la farsa de una suscripción de L₁: 2.226.500, por lo cual aparecía de un lado que Erlanger ponía el dinero de las llamadas y del otro que cargaba esos valores al Gobierno. En realidad todas las cuentas debieron presentarse sobre esta base: que la suscripción alcanzaba apenas a L₁: 905.000, y eso para dar campo al cobro de la bárbara comisión estipulada.

Erlanger en un principio ni siquiera supo presentar la tesis de que la suscripción debía tenerse como efectuada en cuanto a L₁: 905.000, lo cual demuestra una vez más que el mejor escribano echa borrones. En efecto, ya hemos visto que según sus propios guarismos recompró por cuenta del gobierno L₁: 1.426.500 en las cuales estaba necesariamente incluido la de 105.000

para su comisión. No obstante esto, confundió en las primeras cuentas esta partida con el resto, y así en junio 7 cargó el 15%, en junio 14 el 10% y en agosto 15 el 10% sobre el total de bonos recomprados; en setiembre el 47% sobre las 105.000 y en adelante hasta Diciembre el 47% sobre la diferencia. ¿Por qué ese distinguo?

Las cuentas de Erlanger tenían por lo dicho que rehacerse enteramente. Es verdad que el total no se alteraría sustancialmente, puesto que los cargos y abonos en cuanto a lo simulado se destruían, pero en cambio, los saldos de intereses y las comisiones extraordinarias se aumentaban sin razón.

c) comisiones.

El contrato de marzo concedía a Knowles y Foster el derecho de retener, de los productos de la venta de bonos, L₁. 40.000 para el sindicato y el 1% por su comisión, que en ningún caso había de ser menos de L₁. 10.000.

En el firmado con Erlanger, se le dió el 2% fijo sobre el total de la emisión, o sean L₁. 48.000 para los gastos y el 5% sobre el mismo total o sean L₁. 120.000 por el riesgo que corría al tomar en firme las L₁. 800.000, así como por sus molestias. Del total L₁. 168.000, Erlanger había de cubrir la comisión de Knowles y Foster y la del sindicato. De la combinación de estos dos documentos, se deduce que Erlanger, repartiéndose con la cuchara grande, calculó para sus colegas L₁. 24.000, para el sindicato L₁. 40.000 y para su casa L₁. 104.000

La comisión de Knowles y Foster era de L₁. 10.000 como minimum y podía llegar según el éxito de la suscripción a L₁. 24.000. Como aparentemente se colocaron L₁. 2.226.500, la comisión podía ser de L₁. 22.265, salvando la República L₁. 1.735; mas como de verdad no hubo colocación más que L₁. 800.000, la comisión tuvo que ser únicamente de L₁. 10.000. Knowles y Foster cogieron sin derecho las L₁. 14.000 restantes.

Este reparo fué señalado en el litigio por el perito que nombró el Tribunal para revisar las cuentas de dichos señores.

Lo malo es que, conforme a una comunicación del señor Peralta, Knowles y Foster cobraron las L₁. 24.000 en virtud de un convenio verbal celebrado entre los señores Erlanger y Alvarado, convenio que se comunicó a los emisores del empréstito por carta de Erlanger de 4 de mayo 1872 (antes de saberse el resultado de la suscripción) y por carta de Alvarado de fecha 10. de agosto.

Mas como nuestro agente financiero carecía de facultades para donar bienes del Estado, y el fondo de las L₁. 14.000 eran un obsequio, el reparo subsiste, sin que valga alegar que el contrato de 18 de noviembre 1872 ratificó la donación al reconocer el saldo de cuentas, porque es regla universal que tal aprobación salva siempre cualquier error u omisión.

Si las cuentas se rehacen sobre la verdad y la justicia, resultaría además que los saldos a favor de Erlanger eran distintos y que consiguientemente la razón de los contratos adicionales, tan ruinosos para el país, no era exacta.

También se habría visto con este examen de cuentas y papeles, que Erlanger, agente pagado del Gobierno, para favorecer sin medida y sin escrúpulo, trabajaba contra los intereses del país haciendo que su papel bajase en el mercado.

El Mensaje Secreto

Al Comité instituido por el Parlamento inglés en 1875 para investigar los abusos cometidos con ocasión de ciertos empréstitos emitidos en Londres, fue presentado la copia de un mensaje que dirigió el Presidente Guardia al Congreso de 1873, en sesiones extraordinarias. Tal copia fué suministrada por el Dr. Montúfar a Mr. Pearce, representante de Knowles y Foster, que vino a

Costa Rica, como hemos dicho antes, por comisión de su casa en octubre del año citado.

Mr. Pearce equivocadamente aseguró al Comité que ese mensaje había sido publicado en *La Gaceta*. El informe, de naturaleza muy confidencial no estaba calculado para publicidad inmediata, y es casi seguro que Mr. Pearce confundió ese documento, de fecha 23 de agosto, con otro mensaje de 18 de octubre, referente a ferrocarril, que sí figura en el período oficial.

Muy pocos costarricenses conocieron o conocen esta confesión del General Guardia. Por eso y por tener un grande interés histórico, la habíamos traducido del libro del Parlamento. Afortunadamente después de muchos registros y de mucho trasegar papeles, se ha dado con una copia del original en los Archivos Nacionales y podemos ahora comunicarlo a nuestros lectores.

¿Por qué hizo Guardia tales revelaciones al Congreso?

La razón es sencilla. Casi todos los Diputados eran amigos sinceros del Presidente y este podía fundadamente confiar en su discreción, para guardar temporalmente un secreto que el General Guardia se mostraba dispuesto a echar a los cuatro vientos tan pronto como se concluyera el ferrocarril. El momento además era crítico: el Gobierno tenía enorme cantidad de enemigos, que murmuraban y se movían. Se acababa de declarar cancelado el contrato de ferrocarril traspasado a Mr. Keith y de firmar uno nuevo con Mr. Meiggs para que este tomase los trabajos de la vía hasta Limón y los extendiese al Pacífico con arreglo a un plan distinto. Este último contrato era el que se hallaba en discusión y el Congreso se mostraba, si no adverso, vacilante. Era preciso dar un golpe de efecto, y como la atmósfera del recinto legislativo estaba impregnado de chismes y acusaciones contra el Ejecutivo, referentes al manejo de sus fondos del empréstito, una confesión calificada tenía que producir un efecto tonificante.

Así aconteció en efecto. El Congreso, por gran mayoría, aprobó la respuesta a ese mensaje, la cual contenía las siguientes frases: «En ese importante documento, vos, señor, habeis revelado hechos que os enaltecen, porque prueban, de la manera más evidente, la pureza y el desprendimiento con que os habeis conducido en el manejo de los caudales de la nación, consagrándolos todos a los intereses del país. No necesitaba el Congreso de esa confidencia para conservar la confianza que desde atrás os habría dado...»

El Congreso acordó conservar secreta la exposición y darle publicidad únicamente en el caso de que el Presidente Guardia así lo dispusiera.

En cuanto al contrato ferrocarrilero, a propósito del cual vino el mensaje reservado, no pasó sino con algunas modificaciones. La nueva tentativa de ferrocarril interoceánico cayó, en parte por la oposición de Mr. Pearce, fundada en que el contrato dañaba a los tenedores de bonos en el punto de garantía, y luego por el desistimiento de Mr. Meiggs.

El mensaje dice así:

Honorables diputados:

Vengo a daros una prueba, la más evidente de mi confianza en vuestros leales sentimientos, dirigiéndoos este informe que había yo reservado para cuando pudiera entregaros la obra del ferrocarril enteramente terminada. Así se me había aconsejado, pero las circunstancias actuales me hacen pensar de otro modo, porque es preciso que conozcáis hasta donde ha llegado mi desinterés y desprendimiento, y porque mi sistema es no ocultaros nada de lo que pueda interesar a la Nación y a la obra que con vuestro apoyo y cooperación he emprendido.

Por medio de la Secretaria del Interior que os presenta esta exposición os indico la conveniencia de tratar de ella en sesión secreta, no por mí, porque los hechos que contiene más bien me enorgullecen que humillarme, sino porque temo que los enemigos del porvenir de Costa Rica y de mi Administración se hagan un arma de estas revelaciones, como ya lo han hecho de las simples dudas que en vuestro seno se han suscitado al examinar el informe de la Secretaria de Hacienda. Cuando se tiene mala voluntad, hasta los hechos más laudables se interpretan torcidamente para lograr fines bastardos.

Porque es preciso que lo sepáis, si no lo habeis sospechado ya, que nuestra lucha con ese círculo de especuladores con el trabajo y la industria de los costarricenses no ha cesado; ya que no pudieron impedir la negociación del contrato del ferrocarril; ya que tampoco pudieron estorbar las negociaciones sobre empréstito; y ya que ven que el ferrocarril se convierte en un hecho, procuran por lo menos retardarlo quitando nuestro crédito en Europa,—fin que obtendrían si pudiesen lograr sembrar la división entre nosotros.—A ellos se unen otros no menos tenaces enemigos de la Administración, que aprovechan toda emergencia para desprestigiar al Gobierno a fin de derrocarlo y escalar el Poder, y poco les importa si el país se sume en el abismo: medrar con el desorden, satisfaciendo sus locas aspiraciones, es su único anhelo.

Pero yo confío en que vosotros, que me habeis ayudado hasta aquí en la obra redentora que he emprendido, con el criterio y civismo que os caracterizan, no os dejareis arrastrar ni sorprender con esas especies, con esas hablillas que susurran los mal contentos y aspirantes y vereis las cosas bajo su verdadero aspecto, estando impuestos hasta de los menores detalles.

Con esta confianza voy a ponerlos al corriente de los hechos que os indiqué al principio, a fin de que os convenzáis hasta qué punto he mantenido la pureza de mi Administración. Prestadme vuestra atención, os suplico; y creedme.

El contratista del ferrocarril don Enrique Meiggs, sin previa convención y por un acto de pura generosidad, siguiendo los usos establecidos en estas negociaciones, puso a mi disposición, por medio del Ministro don Manuel Alvarado, la suma de L. 100 000 para que yo diese la inversión que tuviese a bien. Como esta donación no tenía respicencia a un contrato por hacer, pues ya el negocio estaba terminado, no tuve reparo en aceptarla. Pude apropiármela y asegurar así a mi familia, un brillante porvenir: pude, como se me aconsejaba, comprarme con ella personas desahucadas y ponerlas al lado de mis intereses privados: pude repartirla entre mis amigos y asegurarme así su concurso para fines particulares. Para todo estaba facultado, pues la inversión quedó a mi arbitrio. Sin embargo, desatendiendo insinuaciones y contrariando aspiraciones, la dediqué al servicio del país, Ved de qué manera:

La empresa del ferrocarril había gastado fuertes sumas en los estudios preparatorios, que no habían sido tomadas en cuenta al hacer el contrato. Desde el principio se calculó que el ferrocarril no dejaría utilidad alguna al empresario. Este acababa de mostrarse franco y generoso obsequiando al Jefe de la Nación L. 100.000: creí que yo, en ese mismo carácter, no debía aparecer pequeño, y dispuse que se indemnizasen dichos gastos con la mitad de aquella suma. De lo que quedò, remuneré algunos importantes servicios prestados a la causa del orden y del progreso, empenando a estos servidores a continuar prestando su apoyo al Gobierno, no en provecho mio en particular, sino del porvenir de la Nación. El resto lo

he reservado para disponer de él también en pro de los intereses del país, cuando y en la manera que lo crea conveniente.

La donación de esta suma y la inversión de que os he hablado no es un secreto para algunos de vosotros: ya una vez di conocimiento de ello a la Honorable Comisión Permanente, reunida en Consejo de Gobierno, aunque con un carácter confidencial.

En mi viaje a Europa, el año anterior, cuando llegué a Londres, hallé enteramente terminada la negociación sobre empréstito con la casa de los señores Emilio Erlanger y Cia. mediante la amplia autorización que contiene vuestro decreto de 13 de Julio de aquel mismo año, dictada sin duda con la más loable intención, pero quizá algo precipitadamente. Yo no tuve conocimiento de ella sino hasta mi llegada a Londres. La negociación concluida por el señor Alvarado, concebida en lo general bajo condiciones muy ventajosas, contenía una cláusula sobre recompra de bonos que ponía al Gobierno de Costa Rica a merced de la casa contratista. El señor Alvarado, halagado según creo por los términos generales del contrato, se dejó sorprender en dicha cláusula y a mi llegada me encontré con nuestro crédito en peligro de venir al suelo porque la casa rehusaba aceptar unas letras giradas por el Gobierno. Creí que a todo trance debía salvar el crédito arbitrando fondos, aun con sacrificios; y con el consejo de algunos amigos conocedores de esa especie de negociaciones hice los arreglos con que a mi vuelta, y antes de recibir el Poder, di cuenta al Gobierno y a la Honorable Comisión Permanente, con cuyo voto fué aprobada mi conducta.

En esa ocasión el señor Ministro Alvarado, en nombre de la casa contratista de los señores Emilio Erlanger y Cia. puso a mi disposición la suma de sesenta y tantas mil libras esterlinas para que las repartiese entre el Ministro negociador y los demás miembros del Gabinete. Acepté, con el fin de poder hacer frente con esta suma a los sacrificios y dificultades que habían nacido de la negociación y exigí que se pusiese a la cuenta del Gobierno de Costa Rica. La casa donante rehusó hacerlo significándome que era uso recibido que en esas negociaciones se diesen estas gratificaciones, que nunca se colocaban en cuenta, pues pertenecían a las personas que habían intervenido en ellas y que, por lo mismo, aquella suma me pertenecía a mí y a las personas con quienes yo quisiese compartirla. Entonces ideé un medio de invertir esa cantidad en un efectivo provecho para la Nación, contrariando así algunas exigencias que vosotros comprendéis muy bien debían asediarme.

Promoví el establecimiento de una casa de comercio con fondos suficientes para mantener alto el crédito de Costa Rica y hacer frente a cualquiera eventualidad que pudiera surgir, único modo de restablecerlo y hacer valer nuestros bonos en el mercado. Se estableció la casa en efecto y suscribí £ 40.000. Hasta hoy mi combinación ha sido feliz: aquella casa ha prestado importantísimos servicios haciendo honor siempre a la firma del Gobierno de Costa Rica y adelantando fondos considerables. Según la última situación, ha pagado ya £ 49.000 para amortizar intereses del empréstito y £ 20.000 para la compra del vapor para el cual tuvisteis a bien autorizar al Gobierno. De la expresada suma creí conveniente también colocar £ 11.000 a interés en personas de responsabilidad y muy respetables en Costa Rica, y que entonces estaban en Europa, a fin de que no estuviese improductiva mientras llega la ocasión de darle inversión.

Ya veis, H.Hcs. Diputados, qué uso he hecho de la cantidad de más de \$ 800.000 que fueron puestos en mis manos para que yo dispusiese de ellos. En todas partes se hacen siempre esas gratificaciones después de una

negociación: en todas partes esas sumas se las reparten entre si y sus intimos amigos las personas a quienes se obsequian. Es un hecho tan corriente, que nadie pára en él la atención. Con menos patriotismo y delicadeza, yo pude haber hecho lo mismo.

Ahora os pregunto a vosotros: un hombre que tiene una fortuna en sus manos, de la que puede disponer impunemente en provecho propio y de sus amigos y que, lejos de eso, la invierte en bien del país, a quien sirve y para fomentar una obra de tantas esperanzas, de tan halagueño porvenir: un hombre que ha puesto en la causa que ha promovido y sostiene para engrandecer a su país, su fortuna, su vida, su honor mismo ¿puede ser capaz de mancharse con manejos impuros en la administración de sus rentas de ese mismo pueblo, por quien todo lo sacrifica?

Mas algunos de vosotros, Honorables Diputados, sabeis muy bien que se maquina contra mi existencia: que se pagan asesinos para que me quiten la vida como medio más expedito para envolver al país en un espantosa revolución, porque tal seria el resultado de ese hecho. Notorio es a todos vosotros que hoy soy el objeto de las viles e infames calumnias, atribuyéndome sin piedad las más feas faltas y las pretensiones más descabelladas, con el fin de desprestigiarme.

Y lo que no sabeis todavía voy a deciroslo: esa modesta fortuna, que honradamente he adquirido y que maliciosamente se aumenta y multiplica para hacerme objeto de odiosas sospechas, la tengo comprometida en interés de Costa Ricá. A mi paso por Nueva York en el año pasado, con el fin de que hubiese una casa en aquella ciudad que mantuviese el crédito del Gobierno y adelantase los fondos que fuesen necesarios para la compra de materiales para el ferrocarril y demás gastos que ocurriesen, empeñé mi responsabilidad personal y bajo esa garantía esa casa, que es la de los señores Grace y Cia., ha hecho muy importantes servicios manteniendo allí también ileso nuestro crédito y haciendo adelantos de fondos. Una desgraciada eventualidad podría sumirme, junto con mi familia en la miseria.

¿Cómo querria yo enriquecerme con el tesoro nacional, cuando empeño en favor del país mi fortuna particular, el porvenir de mis hijos?

Honorables Diputados: os he hecho estas manifestaciones no para sincerarme, porque si bien se me ha insultado y calumniado, nadie ha podido señalar un hecho solo que pueda hacerme enrojecer la frente, sino porque me es necesaria aún, por un poco de tiempo vuestra confianza, con la ilimitación con que hasta aquí me habeis favorecido: la necesito mientras termino la obra del ferrocarril: la necesito, porque ella es el crédito de la República en el exterior y el respeto de la Administración en el interior. Una vez terminada esa obra tan vital para Costa Rica, no esperaré a que la retireis; yo mismo vendré a provocar el examen más escrupuloso de mis actos y a solicitar que, si he obrado mal, me condeneis. Entonces Costa Rica será grande, será rica y feliz: yo me retiraré satisfecho con esta recompensa. Esa es mi única ambición.

No temo las maquinaciones interiores ni las intrigas de partido: me creo bastante fuerte para mantener incólume el precioso depósito que la nación ha confiado a mis desvelos: no temo contratiempo ninguno que pueda cortar el vuelo de la República hacia el hermoso porvenir a que está llamada; pero a todo trance debo conservar el crédito para hacer frente a nuestros sagrados compromisos: con este elemento yo os respondo de que el país marchará y que pronto, muy pronto, veremos coronados nuestros esfuerzos y nuestros sacrificios.

Os he hablado con mi corazón: he dado hacia vosotros un paso cuya importancia en esta ocasión espero que sabreis apreciar. Alguna vez el

público se impondrá también de los hechos que os acabo de referir. Entonces será cuando con ellos responderé a las calumnias y a las injurias de que hoy soy el blanco.

Iba a terminar; pero en este momento recuerdo que os debo otra franqueza para responder a una de las dudas que, estoy informando, abrigáis respecto al contrato del ferrocarril.

Teneis razón: todo lo que puede hacer menos realizable aquella obra debe hacer eco en el ánimo de los costarricenses amantes a su patria.

Notorio es que desde el principio del contrato, don Enrique Meiggs, que bajo esa condición se prestó a hacerlo, cedió sus derechos en el señor don Enrique Meiggs Keith. A vista y paciencia de todo Costa Rica, este último asumió el carácter de empresario, y en muchos documentos oficiales se le ha hecho aparecer en esta calidad.

Ahora bien: esta cesión, que hasta aquí nadie ha objetado, no supone que don Enrique Meiggs esté exento de la responsabilidad que como cedente le corresponde, según la ley. El lo reconoce así puesto que en varias ocasiones ha tomado intervención en la empresa y hoy mismo, por medio de don Guillermo Nanne, comisionado del Gobierno, ha manifestado su aprobación al estado de los trabajos y ha dado orden para que se prosigan con actividad.

Así es que vosotros y toda Costa Rica deben desechar todo temor a este respecto. Y aún os diré más: sin el apoyo del señor Meiggs la obra no sufriría ni un momento de retraso; porque contamos con fondos suficientes para llevarla a cabo, sin perjuicio de exigir las responsabilidades a que cualquiera falta pudiera dar lugar.

Honorables Diputados.

T. Guardia

Palacio Nacional. San José agosto 23 de 1873.

Continuará



Episodios Coloniales

por Ricardo Fernández Guardia

Un caballero pirata

En la época de su grandeza no tuvo España enemigo tan encarnizado como sir Francis Drake, el intrépido corsario que llegó a ser uno de los más famosos almirantes de la reina Isabel. Nacido en el mar y discípulo de su deudo sir John Hawkins, corsario no menos audaz, Drake fué uno de los fundadores del poderío naval de Inglaterra y el primer marino de su nación que dió la vuelta al mundo, proeza realizada cincuenta y ocho años antes por Magallanes y Sebastián de Elcano. Su odio contra los españoles era tan grande que solía decir: «Haya paz o haya guerra entre España e Inglaterra, siempre habrá guerra entre Drake y los secuaces de la Inquisición». Pudiera creerse por estas palabras que el fanatismo religioso era la sola causa de su inquina; pero había otra. Drake nunca perdonó el descalabro que siendo muy joven y capitán de la *Judith* había sufrido en San Juan de Ulúa a manos de los españoles en 1568, con pérdida de todos sus haberes. Su venganza fué terrible y no es mucho decir que consagró el resto de su vida a satisfacerla.

Habiendo vuelto pocos años después a las costas de América saqueó la ciudad de Nombre de Dios, e internándose luego en el istmo de Panamá pudo divisar desde una altura el océano Pacífico; a partir de ese instante tomó la resolución de «timonear un barco inglés en aquellos mares». Aprobado su proyecto por la reina Isabel, ésta le facilitó los medios de llevarlo a cabo y en abril de 1578 llegaba Drake a las costas del Brasil con cinco navíos. Después de haber entrado en el Río de la Plata se fué a la bahía de San Julián, donde hizo cortar la cabeza a uno de sus capitanes, Thomas Daughy, por un intento de rebeldía contra su autoridad. Separándose allí de dos de los barcos que lo acompañaban, se dirigió al estrecho de Magallanes guiado por Nuño de Silva, hábil piloto portugués a quien había hecho prisionero en las islas de Cabo Verde; pero sólo el navío que él mandaba, el *Golden Hind*, pudo pasar el estrecho; los otros dos regresaron a Inglaterra. Una vez en el Pacífico, Drake apresó un rico cargamento de oro y piedras preciosas en Valparaíso, fué rechazado en Coquimbo, se apoderó en Arica de tres mil barras de plata, saqueó todos los navíos que estaban en el Callao y, dando caza al *San Juan de Antón* que se dirigía a Panamá, lo despojó de su cargamento que valía 900.000 libras esterlinas.

Catorce meses después de haber perdido de vista las costas de Inglaterra, el afortunado corsario llegaba a las de la provincia de Costa Rica, a la sazón gobernada por el capitán Juan Solano, en ausencia de Diego de Artieda Chirinos. Se detuvo en la llamada hoy bahía de Drake, frente a la isla del Caño, y desde allí divisó, el 20 de marzo de 1579, un pequeño navío pro-

cedente del puerto de San Pedro del Palmar, en la boca del río de la Barranca, de donde había salido tres días antes con un cargamento de maíz, zarzaparrilla, botijas de manteca, miel y madera, destinado a Panamá. Rodrigo Tello era el maestro de esta nave que llevaba catorce pasajeros, entre los cuales iban Alonso Sánchez Colchero y Martín de Aguirre, pilotos que el virrey de la Nueva España enviaba a Panamá para que llevaran al general don Gonzalo Ronquillo a las islas Filipinas. Salió al encuentro del barco una lancha tripulada por treinta hombres que le intimaron rendición con toques de trompeta, y algunos arcabuzazos tirados al aire; pero como vieran los ingleses que los españoles se apercebían a la defensa, los acometieron de verdad, hirieron a dos y los obligaron a rendirse.

La presa fué llevada al lugar en que estaban dando carena al *Golden Hind*. Drake trató bien a los prisioneros y a falta de barras de plata y reales de a ocho, de que venía provisto en abundancia, encontró en el navío de Rodrigo Tello bastimentos y algo más que le fué particularmente grato: dos cartas de marear y los derroteros para el viaje de las Filipinas de que eran portadores los pilotos enviados por el virrey de México. Terminada la carena se hizo Drake a la vela con rumbo a la península de Nicoya. A la vista de cabo Blanco, el 27 de marzo, puso en libertad a los prisioneros dándoles una lancha para que se fuesen a tierra; pero se quedó con el navío y su cargamento, no sin excusarse repetidas veces y en términos muy corteses de la necesidad en que estaba de hacerlo. Dejóse también al piloto Sánchez Colchero, a quien ofreció pagar mil ducados con tal que lo llevase a la China y le dió cincuenta para que los enviara a su mujer, permitiéndole escribir cartas a sus deudos, al virrey y al oidor García de Palacio que estaba en Nicaragua. Los prisioneros llegaron el 29 de marzo a la ciudad del Espíritu Santo de Esparza, donde casualmente se encontraba el capitán Juan Solano, y éste se apresuró a escribir tan malas nuevas como traían al licenciado Valverde, presidente de la audiencia de Guatemala.

Siguió navegando Drake a lo largo de las costas de Nicaragua y en la noche del 4 de abril, cerca de Acajutla, en las de San Salvador, sorprendió un navío que venía de Acapulco. Ningún daño hicieron los ingleses a los pasajeros; tan sólo les quitaron las espadas y las llaves de sus cofres. Al saber que a bordo se encontraba don Francisco de Zárate, distinguido caballero de México que se dirigía al Perú, lo llevaron a presencia de su jefe que se paseaba tranquilamente sobre la cubierta del *Golden Hind*. Drake lo recibió con afabilidad, lo hizo entrar en su cámara y brindándole un asiento le dijo:

—Yo soy muy amigo de que me digan la verdad, porque de lo contrario me enfado. Así es que me la vais a decir, que este es el camino que más puede valer conmigo. ¿Qué plata u oro trae este navío?

—Ninguno.

Drake repitió su pregunta clavando los ojos en los del caballero español.

—Ninguno—volvió a decir don Francisco—,salvo unos platillos y unas copas de que yo me sirvo.

El corsario guardó silencio y luego, mudando de conversación, hizo otra pregunta:

—¿Conocéis a don Martín Enríquez, virrey de la Nueva España?

—Sí le conozco.

—¿Viene aquí algún pariente suyo o cosa que le toque?

—No, señor.

—Pues hartó más holgara de topar con él que con todo el oro de las Indias, para ver cómo se han de cumplir las palabras de los caballeros.

Don Martín Enríquez de Almansa había inaugurado su gobierno con el descalabro de Hawkins y Drake en 1568 y bien se ve que éste no lo echaba en olvido. Se puso luego de pie, invitando a don Francisco a que lo siguiese, y lo llevó a la bodega de popa donde estaba aherrojado un hombre viejo. Allí le dijo:

—Sentaos, que aquí habéis de estar.

El caballero español hizo ademán de obedecer, pero, deteniéndole con un gesto, Drake prosiguió:

—No quiero que por ahora probéis esta prisión, sino tan sólo que me digáis quién es este hombre que está en ella.

—No le conozco.

—Pues sabed que es un piloto que el virrey don Martín Enríquez enviaba a Panamá para que llevase a don Gonzalo Ronquillo a la China. Se llama Colchero.

En seguida mandó quitar las prisiones al piloto y se fué sobre cubierta en compañía de los dos españoles, con los cuales estuvo conversando muy largamente hasta la hora de comer. Invitó a don Francisco de Zárate a que se sentase a su lado, regalándolo con los mejores platos, y para desvanecer la tristeza que observó en el semblante de su huésped le dijo:

—No tengáis pena. Vuestra vida y hacienda están seguras.

A continuación le preguntó dónde podría encontrar agua, pues era lo único que le faltaba, añadiendo que tan pronto como la hallase le daría licencia para seguir su viaje.

El día siguiente era domingo. Drake se vistió lujosamente, mandó empavesar el *Golden Hind* y, después de haber ordenado el trasbordo de todos los que venían en el navío de Acapulco al que tomó a Rodrigo Tello, dijo a Zárate:

—Véngase un paje vuestro conmigo para mostrarme vuestra ropa.

Y desde las nueve de la mañana hasta cerca del anochecer estuvo visitando con mucha minuciosidad el cargamento del navío de Acapulco. El caballero español salió muy bien librado. De su equipaje sólo le tomó algunos objetos menudos, diciendo que eran para su mujer, y le obsequió en cambio un alfanje y un braserito de plata. A la mañana siguiente, después de haber devuelto sus cajas a varios de los pasajeros, llevó a don Francisco en su propia lancha a bordo del navío en que había sido apresado, reunió a los marineros y otros españoles que por su traza denotaban pobreza, dando a cada uno un puñado de tostones, y puso en libertad a Colchero. Al despedirse del hidalgo español, Drake le pidió encarecidamente que diese noticias suyas a varios ingleses residentes en Lima, prueba de que tenía inteligencias en el Perú.

Según la relación escrita por don Francisco de Zárate sobre su encuentro fortuito con Drake, éste era rubio, pequeño de cuerpo y podía tener entonces unos treinta y cinco años. Venían con él nueve o diez segundones de casas principales de Inglaterra, a quienes sentaba a su mesa, lo mismo que al piloto Nuño de Silva, el cual no hablaba nunca, limitándose a sonreír maliciosamente cuando los prisioneros le dirigían la palabra. Una música de violines amenizaba la comida y la cena, servidas en abundante vajilla de plata marcada con escudos de armas del corsario. En su aposento tenía éste todo género de comodidades, aguas de olor y objetos de lujo, muchos de ellos regalados por la reina Isabel. Sus compañeros lo adoraban y él era con todos muy bondadoso, pero a la vez de una gran severidad en lo tocante a la disciplina. Zárate dice de Drake que era «uno de los mayores marineros que hay en el mar así de altura como de saber mandar», y Nuño de Silva lo califica de «hombre muy sabio en el arte de la mar, tanto que ninguno se sabe que

lo sea más». El *Golden Hind* era un excelente navío de unas doscientas toneladas, con treinta piezas de artillería, gran cantidad de pertrechos y armas de todas clases. Lo tripulaban ochenta y seis hombres escogidos y muy diestros, entre los cuales había carpinteros, calafates y hasta pintores para tomar vistas de las costas.

Prosiguiendo su viaje triunfal, Drake saqueó de paso el puerto de Guatulco en México, donde puso en libertad a Nuño de Silva, y después de haber llegado hasta el paralelo 43 de latitud norte en busca de un paso para el océano Atlántico, se fué a las islas Molucas en 1579, arribó en noviembre a Ternate, a Java en marzo de 1580, dobló el cabo de Buena Esperanza en junio, y, después de tocar en la costa de Guinea y las islas Terceras, ancló en Plymouth el 26 de septiembre.

La aparición de Drake en el Pacífico sembró el pánico desde Chile hasta México; porque si bien los piratas habían cometido ya sus terribles depredaciones en las costas americanas del Atlántico, excepción hecha de Oxe-ham, que atravesó el istmo del Darién desde Acla hasta el golfo de San Miguel en 1577, ninguno había conseguido penetrar en el mar del Sur, que se consideraba inviolable; pero una vez revelado el secreto del paso por el estrecho de Magallanes, las riquezas del Perú quedaban a merced de sus incursiones y ningún barco podría volver a navegar seguro en los mares que desde los tiempos de Vasco Núñez de Balboa sólo habían sido surcados por naves españolas. Así era menester exterminar a todo trance al corsario audaz que acababa de apoderarse de secreto tan peligroso y de robar millones. El virrey de México y el presidente de la audiencia de Guatemala se pusieron inmediatamente en armas para darle caza; y no obstante que Drake no había hecho misterio de su propósito de volver a Europa por el quimérico estrecho de los Bacalaos o por vía de la China, los dos sesudos funcionarios no lo creyeron, sosteniendo D. Martín Enríquez que se había quedado escondido en las costas del reino de Guatemala, y el licenciado Valverde, con mejor acierto, que estaba en California.

La tarea del licenciado Valverde era mucho más ardua que la de don Martín Enríquez, por carecer totalmente el reino de Guatemala de elementos de guerra, que fué necesario improvisar a toda prisa. Con el cobre de las hachas de que se servían los indios se fundieron en la capital buenos cañones para armar dos navíos y una galeaza; se trajo pólvora desde México; se allegaron mosquetes, esmeriles y bastimentos; se alistaron doscientos hombres a las órdenes de D. Diego de Herrera, entre los cuales figuraba el segundo adelantado de Costa Rica D. Gonzalo Vázquez de Coronado; y cuando todo estuvo a punto, se remitió al puerto de Zonzonate, donde aguardaban los barcos, las tropas de las ciudades de San Salvador y San Miguel mandadas por D. Diego de Guzmán, y el gobernador de Nicaragua y Costa Rica Diego de Artieda, que debía servir de almirante. Poco después llegaron también otros dos navíos y 300 hombres enviados por el virrey de la Nueva España.

A últimos de julio de 1579, terminados los preparativos, se dispuso que la flota fuese al puerto de Istapa, donde el presidente de la audiencia debía pasarle revista antes de que saliera en busca de Drake al mando de un cuarto Diego, que este era también el nombre de pila del oidor García de Palacio, el cual, después de haber fortificado el Realejo al tener noticia de la presencia del corsario en las vecindades del puerto, se había ido a Zonzonate para organizar la empresa. El licenciado Palacio, autor de una muy interesante descripción de la provincia de Guatemala dirigida a Felipe II en 1576, tenía fama de ser hombre activo y tan ducho en asuntos de leyes y gobierno como en achaques de milicia, opinión que justifican varios de sus escritos y dos libros que publicó en México algunos años más tarde sobre el arte de la

guerra por mar y tierra. Pero, como es a menudo el caso, los hechos del licenciado Palacio no siempre estaban de acuerdo con la excelencia de las teorías que profesaba. El 2 de agosto, víspera del día señalado para darse la armada a la vela, se declaró enfermo de gravedad, diciendo que tenía una pierna y un brazo tullidos. Fuera o no cierto, motivos hubo para ponerlo en duda, a juzgar por lo que el licenciado Valverde escribió al rey sobre el asunto: «Me dijeron muchos que el licenciado Palacio no había tenido mal ninguno... Doy cuenta de esto a V. M. porque el licenciado Palacio ha escrito un libro de militar y me dicen que lo ha enviado a V. M. y profesa este camino de cosas de guerra de mar y tierra; y en el servir a V. M. y el decir y hacer, en todo no es una misma cosa». Después de este paso de sainete, la flota estuvo en Istapa y de allí salió al mando de D. Diego de Herrera el 27 de agosto en persecución de Drake, quien hacía un mes navegaba hacia los mares de la China.

Durante quince años más Drake debía seguir asestando los más rudos golpes al poderío español en Europa y América. Con actividad y saña infatigables saquea la ciudad de Vigo, ataca la de Cartagena de Indias, se apodera de la isla de Santo Domingo, devasta las costas de la Florida, quema cien barcos en la bahía de Cádiz, contribuye como el que más a la destrucción de la Armada Invencible, ataca la Coruña, desembarca en Lisboa, apresca en todas partes navíos cargados de riquezas. Su nombre execrado repercute hasta en los últimos rincones de la España de Felipe II, como un doble de campanas que anunciara el ocaso de la formidable grandeza creada por los Reyes Católicos y el emperador Carlos Quinto. Vuelve una vez más a las Indias occidentales, teatro de sus primeras hazañas, pero ya no le sonríe la fortuna veleidosa. En Canarias sufre un rechazo, otro en Puerto Rico, donde fallece su maestro y compañero Hawkins; se desquita incendiando a Río Hacha, Santa Marta y Nombre de Dios. Sus gentes desembarcan para atacar a Panamá por tierra, salen completamente derrotadas y entonces se dirige a Portobelo. A la vista de este puerto una disentería pone término a su vida y a su venganza, a las cuatro de la mañana del 28 de enero de 1595. Drake murió en el mar como había nacido y sus restos mortales yacen, encerrados en una caja de plomo, en el centro de la bahía de Portobelo, debajo de las aguas que mecieron las carabelas de Cristóbal Colón en 1502.

Como Morgan, Davis, Sharp y tantos otros, Drake hizo la guerra a los españoles en plena paz y fué por consiguiente un filibustero; sin embargo, no puede equipararse a semejantes desalmados. Por su conducta generosa y cortés en muchas ocasiones, fué el caballero andante de la piratería, a la vez que un marino eminente y un gran hombre de guerra. Sus mismos enemigos, a quienes tantos males hizo, lo juzgaron así. Nada menos que Lope de Vega cantó las hazañas del terrible inglés en su poema *La Dragontea*, homenaje de la hidalgua española y que sólo se concibe en aquellos tiempos heroicos y caballerescos; pues ¿qué diríamos hoy de un poeta alemán que celebrase las victorias de sir David Beatty?



ATENEO
HISPANOAMERICANO

AVENIDA DE MAYO 1120

BUENOS AIRES



Profesión de política internacional del Ateneo Hispanoamericano

El Ateneo Hispanoamericano, uno de cuyos fines primordiales consiste en estimular la solidaridad de vinculaciones entre los países iberoamericanos y velar porque mantengan relaciones internacionales entre sí, y con los demás Estados, dentro de las reglas de igualdad, consideración y respeto recíprocos a la soberanía y dignidad de cada uno, siente la necesidad de exteriorizar concretamente su pensamiento, con motivo de algunos acontecimientos ocurridos en los últimos tiempos, que amenazan menoscabar ese concepto fundamental de la vida de relación de las repúblicas americanas.

Consideramos conciliable el iberoamericanismo con el panamericanismo y afirmamos que ésta ha sido y continúa siendo una de las orientaciones de la actividad continental del Ateneo; porque las vinculaciones superiores de origen, de idioma, de idealidades y de genio, admiten en su seno las vinculaciones menores que trae consigo la vida en el mismo teatro geográfico, la misma forma republicana de instituciones y una solidaridad histórica en la defensa de intereses comunes cuando se han visto amenazados por la fuerza abusiva esgrimida por Estados de otros continentes. Pero, no puede sernos indiferente ninguna tendencia que importe subordinar aquellas vinculaciones a éstas, porque sería supeditar lo fundamental a lo accesorio, la obra de la naturaleza a la obra de la casualidad, con desmedro moral y material de la independencia de las repúblicas americanas.

Por estas consideraciones el Ateneo Hispanoamericano, en su sesión del 3 del corriente, ha estimado necesario declarar públicamente que propicia la más franca cordialidad de relaciones con los Estados Unidos de la América del Norte, como una regla de conducta justa y conveniente para los países americanos, pero que ve con disgusto y creciente alarma, la tendencia de algunos actos políticos y de ciertas manifestaciones públicas realizadas en aquel gran país, que contrarían la ley natural de igualdad y soberanía que constituye la base misma de la existencia internacional de las repúblicas del Nuevo Mundo.

En tal sentido, el Ateneo Hispanoamericano lamenta, especialmente la situación a que han sido reducidas, sin su libre y espontáneo consentimiento, las repúblicas Dominicana, de Haití y de Nicaragua; la exclusión deliberada e injusta de Méjico y de Costa Rica en la invitación a formar parte de la Liga de las Naciones, y la política norteamericana de los últimos diez años con Méjico, caracterizada por una contrariedad de actitudes y una notoria falta de equidad en la contemplación de los complejos problemas que suscita la comunidad de fronteras y de intereses agravados por las exacerbaciones de una larga guerra civil y por una falta de práctica de la vida republicana.

Lamentamos igualmente, la demora en conceder las reparaciones que noblemente reconoció el presidente Wilson debe su país a Colombia por la segregación de Panamá, sobre todo si esa demora se esgrime como retorsión contra el derecho de reglamentar determinadas riquezas en la forma que mejor convenga a los intereses de la soberanía colombiana.

Por último, el Ateneo protesta enérgicamente contra la interpretación dada por una gran parte del Senado y de la opinión de los Estados Unidos al artículo 21 del pacto de la Liga de las Naciones, en virtud de la cual se establece la prohibición formal, en nombre de la doctrina de Monroe, de toda intervención amistosa y justiciera de los órganos de la Liga, en la eventualidad de un conflicto entre Estados americanos y otros de distinto continente; porque esa interpretación inusitada destruye el fundamento esencial de la idea del presidente Wilson, que es echar los cimientos del orden y de la justicia internacionales, igual absolutamente para todas las aspiraciones legítimas y para todos los pueblos, cualquiera fuere su potencia y su ubicación, y porque importa la desvinculación jurídica de la América del resto del mundo y el establecimiento de un protectorado incompatible con la independencia que las repúblicas americanas supieron valerosamente conseguir, hace más de un siglo, y han consolidado con la ayuda de la cultura, de la inmigración y de los capitales europeos.

El Ateneo Hispanoamericano formula votos en favor de una política internacional justa y elevada entre los Estados Unidos y las repúblicas americanas, y quiere que la doctrina de Monroe sea, como dijo Rivadavia entre nosotros, en 1824, y últimamente el profesor doctor Sá Vianna, en Río de Janeiro, en 1914, una garantía para las repúblicas de este hemisferio contra la intromisión o la conquista de cualquier país de otro continente o del mismo continente americano.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919.

José León Suárez

Presidente del Ateneo Hispanoamericano

COMENTARIOS

El doctor don José León Suárez, profesor de Historia en la Universidad de Buenos Aires, es una de las más ilustres personalidades de la República Argentina. Sin tiempo ni espacio para consagrar a su labor el comen-

tario que merece, ni a su nombre el elogio conquistado en buena lid, diremos que su firma, al pie del preinserto documento, garantiza la sinceridad de sus palabras, y avaloran su importancia la seriedad y el prestigio de la Corporación que representa.

No se nos oculta que la *Profesión de política internacional del Ateneo Hispanoamericano de Buenos Aires*, en cuyo seno vive y piensa lo más selecto de la República Argentina en las diferentes actividades de su vida, será leída por los estadistas honrados de la América Central con el incurable pesimismo, que, llevado a la política, ha hecho vegetar a nuestros países en un aislamiento peligroso, del cual no parecen dispuestos a salir ni ante la contemplación del espeso nubarrón que se avecina. Y sin embargo, el propio doctor Suárez, en carta dirigida a uno de nuestros colaboradores y refiriéndose a la pública manifestación del Ateneo, escribe: «Este gesto es más por Uds. que por nosotros»

La América del Sur tampoco ha vivido exenta de amarguras. Uno de sus más grandes países ha sentido las instigaciones del extraño, y la diplomacia, sutilmente, ha tratado de desligarlo de la comunidad iberoamericana. Esa misma tendencia, como una flor maldita, se manifestó recientemente en la Conferencia de Versalles. Contra ella brega el civismo de los hispanoamericanos, y así vemos cómo, a fines de 1918, y respondiendo a expresa y galante invitación, el doctor Suárez salió de su país: las universidades de Río de Janeiro, San Pablo y Bello Horizonte abrieron sus paraninfos al catedrático argentino, y éste, consciente de su misión, habló a un público ilustre y grande por la categoría intelectual de sus miembros, y le llevó el saludo de paz de un pueblo amigo y hermano. A su regreso, y antes de cruzar el Plata, obtuvo una definitiva consagración en la gentil Montevideo.

Los resultados fueron sorprendentes: la prensa de ambos países visitados, el elemento oficial, las corporaciones y centros de cultura, dieron a una voz sus sentimientos de adhesión a la República Argentina; de Río, llegaban constantemente a Buenos Aires mensajes de cariño, y la cordialidad obtenida con la misión del doctor Suárez, perdura todavía.

Estos hechos se verificaban a fines de 1918, y el 3 de diciembre de 1919, un año después de la gira universitaria, el doctor Suárez presidía la sesión del Ateneo Hispanoamericano que hacía su profesión en la política internacional de América. Se había trabajado con vigor: la América del Sur vigilaba, y, consultando su dignidad y su deber, enviaba su palabra alentadora a las demás hermanas, y entre ellas, a las repúblicas de la América Central.

El manifiesto del Ateneo no puede ser ni más conciso ni más claro. Sabemos que esa Corporación quiere laborar prácticamente, y al efecto, ha pedido a Centro América los informes necesarios acerca de sus asuntos internacionales. Son los voceros de la opinión pública argentina, la que promete retirar su amistad y su comercio a cualquier potencia que, en sus relaciones con los países pequeños de la América, no ajuste su conducta a los cánones estrictos del Derecho.

Este significativo movimiento en las clases directoras de la gran nación del Sur, nos lleva a sospechar que, en un futuro no lejano, las relaciones entre las diferentes repúblicas de América, se asentarán sobre la base de un perfecto **equilibrio** en la política internacional del Continente.

LA REVISTA DE COSTA RICA que es la primera en dar a conocer al público la manifestación del Ateneo, saluda cordialmente, con viva simpatía, al Excmo. Sr. don Federico Quintana, Ministro de la República Argentina, y al Excmo. Sr. don Julio Garcés, Ministro de Chile; haciendo extensivo este saludo al Excmo. Sr. don José Almaraz, Ministro de Méjico, al Excmo. Sr. doctor don Manuel Esguerra, Ministro de Colombia, y a los representantes consulares de los demás países hispanoamericanos.

Algunos insectos perjudiciales

Por Anastasio Alfaro

Tienen las pacayas un enemigo declarado en la oruga de la mariposa descrita por Linneo bajo la denominación de *Opsiphanes cassia*

Por la tarde, al ponerse el sol llega la mariposa desde lejos, revolotea sobre el follaje y se mete debajo de las hojas, en busca de un lugar apropiado para instalar su prole; se cuelga con las cuatro patas posteriores, con las alas cerradas, y encorvando el abdomen hacia arriba deja pegado a la espalda de una hojuela su huevecito blanco, cristalino, ligeramente verdoso, de uno a dos milímetros de diámetro, con 30 estrías longitudinales y convergentes sobre el punto de suspensión. Después, vuela a otra hoja y repite el mismo trabajo, distribuyendo así en varias hojas, plantas y jardines la totalidad de su postura, que alcanza a cuarenta huevos.

Algunos días más tarde, el huevecito aumenta de volumen y se transforma en oruga verde, que toma por vivienda la extremidad de una hojuela, convertida en cartucho por medio de hilos sedosos; por la noche sale de su escondite, reculando hacia atrás, sigue la nervadura central y pasa por la vena de la hoja a buscar otra hojuela, no habitada, donde va cortando y comiendo desde la extremidad, en corte recto y transversal como si lo hiciese con tijeras afiladas; así pasa la noche, comiendo y descansando a intervalos; al amanecer vuelve a buscar su posada y en ella permanece tranquila durante todo el día.

Cuando alcanza su completo desarrollo, mide la oruga ocho centímetros de longitud, es de color verde tierno, con cinco rayas longitudinales amarillentas, tres de ellas reunidas a lo largo del dorso; la cabeza oblonga y deprimida, de color gris pálido, con dos cuernitos anaranjados, en la parte posterior, terminados en punta negra, y otros casi imperceptibles por su tamaño y colorido. Tiene la piel desnuda, ligeramente rugosa, exceptuando la cabeza que es lisa con pelillos ralos; la cola se termina por dos apéndices celestes de punta negra, forma cónica alargada, abiertos en ángulo agudo.

Terminado el crecimiento de la oruga, sale de su guarida, trajeada con el velillo blanco de las novias, se instala al centro de una hojuela, por debajo, pálida e inmóvil, y comienza su transformación misteriosa: tres días más tarde se ha convertido en crisálida verde esmeralda, colgante y graciosa como una uva de Málaga, ostentando una manchita dorada a cada lado, a manera de zarcillos. Durante este tiempo no recibe otro alimento que el aire y la humedad atmosférica.

ricos; algunas veces se le ocurre a la oruga colgar su crisálida en la fronda de un helecho, o en la madera de un tabique; un ejemplar encerrado en un cajoncito, con tela de alambre, colgó su crisálida en la tablilla superior, y allí hizo su metamorfosis, cual si estuviese en una planta de pacaya, manifestando su vitalidad satisfecha con ligeras contracciones. En la mañana del 2 de julio, a los veinte días de encerrada la oruga, mi niño menor de cinco años, al abrir el cuarto de estudio, me llamó la atención sobre la crisálida, diciéndome: «mire papá, ya va a salir la mariposa, porque se ha puesto morada». Efectivamente, al sentir el calor del Sol que entraba por la ventana, la cascarita envolvente hizo *crac, crac*, rompiéndose sobre el dorso, cual si fuese una nuez fragilísima, y comenzó a salir la mariposa con las alas plegadas al abdomen, redondo, de tinte verdoso. Poco a poco se fué estirando y adquirió un matiz castaño; media hora después, el abdomen tenía forma ovalada y poco más tarde, a las 8 a. m., había adquirido ya el talle usual, ligeramente abultado, como en las hembras adultas, cuando van a depositar sus huevos. Las alas deformes al salir tomaron paulatinamente la rigidez natural, tendidas una junto a otra en posición vertical, suspensa la mariposa con las cuatro patas posteriores del cascarón, que al secarse fué tomando la pálida blancura de los cadáveres.

Vista por encima la mariposa, con las alas abiertas, presenta un fondo general de color chocolate, con matiz negruzco en los bordes, una faja ocrácea cruza diagonalmente las primeras alas, más ancha y bifureada en su comienzo, sobre la parte media del borde frontal; en los ángulos anteriores tiene dos manchitas triangulares, a cada lado, de color blanco. Por debajo es gris, jaspeada de castaño y negro, con dibujos caprichosos de un valor artístico admirable, presentando además tres ojuelos a cada lado, uno en las alas anteriores y dos en las posteriores.

La hembra alcanza nueve centímetros de abertura, cuando está con las alas extendidas, y su coloración es menos intensa en la del macho; éste puede reconocerse por ser más pequeño y por tener dos remolinos de pelos castaños en las alas de atrás.

La mariposa recién nacida permanece por algunas horas colgante del cascarón de su crisálida, como si le doliera desprenderse de aquella envoltura que la dotó de elementos para volar con libertad; luego cambia de sitio, ensayando por grados la resistencia de sus alas, y por último, al caer la tarde, vuela con rapidez en busca del aire libre y del amor.

*
**

A menudo se presentan en octubre las venas de las hojas del aguacate con manchitas blancas, tan abundantes que llegan a secar gran parte del follaje. Se ha recomendado el uso de la nicotina contra esa plaga de los árboles frutales, y también una emulsión de petróleo,

jabón negro y agua; pero tratándose del aguacatero, que es un árbol de gran tamaño, la prescripción resulta impracticable. Con tal motivo debemos consignar un hecho concerniente a la biología del pulgón lanígero, que merece divulgarse. El 20 de junio último me ocupaba en quitar el matapalo (género *Loranthus*) de un árbol de aguacate, y encontré que el dorso de todas las hojas del matapalo estaba cubierto de una lana gris, casi blanca, como canas, de un centímetro de longitud. Estas canas están sostenidas en su base por una conchita, que al abrirse deja salir una palomilla blanca, diminuta, encargada de propagar tales insectos en las hojas del árbol. Debe, pues, recomendarse la frecuente destrucción del matapalo; con lo cual se quita a los árboles dos grandes enemigos; la planta parásita que ataca las ramas donde se desarrolla, y el criadero de pulgones perjudiciales a las hojas, a la corteza en general, y aun a las raíces, cuando bajan por el tronco hasta la base del árbol.

*
* *

La *Revista de Entomología Aplicada* de Londres consigna los grandes daños ocasionados en Suiza por una plaga de larvas que atacaron las plantaciones de repollos, comiéndose totalmente las hojas, en agosto de 1917, sin dejar más que las venas de las hojas y el tronco de la planta. En Costa Rica hemos observado ese mismo fenómeno en 1919 aunque en menor escala, también durante la primera mitad del mes de agosto. La mariposa que causa estos daños en Europa es congénica de la que entre nosotros ataca y destruye las matas de repollo. La especie costarricense (*Pieris elodia*) es de color blanco, ligeramente verdoso, con la punta de las alas anteriores manchada de negro; cuando tiene las alas extendidas mide cinco centímetros de abertura. Los huevos son blancos, con tinte verdoso; las larvas también son verdes, con márgenes longitudinales amarillos; cabeza verde amarillenta; sobre el dorso presentan rayitas transversales amarillas; miden estas larvas, en su mayor desarrollo, tres centímetros de longitud; y se presentan en tropas compactas, que se comen las hojas del repollo hasta dejarlas en esqueleto; después se encapullan las orugas en forma de pecesitos diminutos, colgantes por la cabeza, de color verde por encima y plateado por debajo; once días más tarde se rompe la crisálida y da salida a la nueva mariposa; así en poco más de cuatro semanas verifica esta mariposa su evolución completa. Aunque solamente en el estado de oruga causa daños, conviene conocerla en sus tres estados, para evitar el daño en nuestras plantaciones de repollos.

*
* *

A fines de junio los estudiantes de la Facultad de Derecho observaron como una curiosidad extraña a la fuente de investigaciones que cultivan, la presencia de gran cantidad de orugas negras, man-

chadas de rojo y amarillo, entre el follaje de una planta de juche (*Plumeria acutifolia*), cuyas hojas devoraban con tenacidad incansables, cual si tratasen de privar el árbol de su rica vestidura. A tres metros de alto, sobre el fondo verde, intenso y lustroso de las grandes hojas lanceoladas, se destacaban las orugas, semejando un cuerpo de oficiales, uniformados de negro, con vivos de grana y galones dorados.

Cuando el merodeo amenazaba la ruina completa de aquella planta de ornato, se dispuso la destrucción total de las orugas, que sólo habían respetado la corteza gris y las flores amarillas. De la matanza general se salvaron solamente unos pocos ejemplares, que pasaron el 2 de julio a la reclusión absoluta, tratando de alimentarlos con algunas de las pocas hojas restantes, manchadas aún con el látex derramado en la acción devastadora. No duró mucho tiempo el cautiverio: los cuerpos robustos, cilíndricos, de diez centímetros de longitud se redujeron más de la mitad; la cabeza, cuello, patas, ventosas abdominales y caudales perdieron su tinte de grana; los siete anillos color de oro desaparecieron; el cuerpo, comprimido en sus detalles, quedó inmóvil, envuelto en un manto negro, que recuerda el sudario con que se viaja en las transformaciones de la vida humana.

Tres días después de aquella muerte aparente, dos de las larvas rompieron su evoltura negra y las crisálidas aparecieron de color castaño oscuro casi negro, con reflejos rojizos; de superficie lustrosa y forma alargada, con seis anillos terminales, dos de ellos medio cubiertos con el extremo de un manto estriado, sugestivo de las futuras alas. Los cuatro anillos posteriores ejecutaban a veces movimientos bruscos, como única manifestación de una vida latente, producto de la alimentación recibida con abundancia durante su estado de oruga. Según la nutrición más o menos incompleta, uno de los ejemplares sometidos a experiencia se quedó arrugado y feo, tres llegaron al estado de capullo, dos solamente se convirtieron en crisálidas, y de éstas apenas una llegó a transformarse en mariposa.

El 7 de agosto la envoltura de la mariposa se rompió, dejando libre una esfinge de color gris, jaspeada de castaño, con grandes ojos negros, un cuerpo abultado, cubierto de vello sedoso y compacto; alas angostas y largas que miden casi diez y seis centímetros de abertura. Es una máquina admirable que ejecuta vuelos rápidos bajo la oscuridad de la noche, con mayor destreza que las aves nocturnas; durante el día permanece inmóvil, esperando que se oculte el sol para cumplir las funciones del amor, e ir a depositar sus huevos en la fronda, reanudando así la evolución eterna de la vida.

Estudio sobre la higuierilla

Al joven sabio costarricense don Otón Jiménez.

Uno de los arbustos que más atraen la atención del viajero que visita a Costa Rica es el de la «Higuerilla roja». Este Ricino produce unas semillitas negruzcas, veteadas de color cacao. Sus dimensiones varían entre 10,4 x 6,7 x 4,8 milímetros y alcanzan un peso de 176 gramos por cada mil de semillas:

La composición centesimal de dichas semillas es la siguiente:

Almendra	70,826 %
Cáscara	29,173 %
TOTAL: 99,999	

La almendra contiene 65,14 % de sustancias grasosas y 6,09% de humedad. Sustancias oleaginosas en la semilla entera: 46,14 %.

Desde el punto de vista de su porcentaje en aceite, las semillas del Ricino rojo son comparables a las procedentes de las Indias Inglesas, pero son, por lo general, las variedades de Ricinos de semillas grandes o medianas las que dan mayor rendimiento de aceite.

Son bien conocidas, en este país, siete distintas variedades del «*Ricinus communis*», pero parece que no hay menos de 20 formas diferentes incluyendo las que crecen en estado silvestre en el Guanacaste.

Según parece la semillita de cierto Ricino indígena es la más rica en aceite.

La Higuerilla roja es principalmente valiosa como arbusto de ornamentación. En lo que nos concierne y después de haber recorrido el mundo en su casi totalidad, fué en Costa Rica endonde la vimos por primera vez, y agregaremos que puede admirarse un ejemplar gigante de este «*Crotónea*» en la ciudad de Cartago y en las inmediaciones de la residencia del Honorable Lic. don Ricardo Jiménez.

El Ricino común, en las fértiles tierras de esta República, alcanza las proporciones de un arbolito.

Algunos ejemplares de Higuerilla blanca sembrados en mi propio jardín para alejar los zancudos traídos por los vientos del nordeste, tienen racimos de 50 centímetros de largo cargados de 120 frutas, por lo menos, y conteniendo cada fruta 3 semillas.

Este arbusto viváz y cuyas semillas tienen un valor comercial bien acreditado puede emplearse como planta para dar sombra en los sembrados de cacao, en los de cocoteros y también en los de cafetos jóvenes, a pesar de que despoja al terreno de elementos indispensables para estos últimos.

Sus semillas pueden ser almacenadas durante largo tiempo

sin ser nunca atacadas por los insectos, pueden sembrarse con provecho en los terrenos no utilizados y en las laderas de los caminos.

Han habido muchas decepciones entre los cultivadores, quienes durante el tiempo de la guerra y cuando los Aliados compraban mucho aceite, se dedicaron a la siembra de millares de Ricinos en los distritos de San José, Atenas, Grecia, Turrialba, Orotina, etc. y también en el Guanacaste.

Esos cultivadores, sin mucha experiencia, sembraban semillas puestas en sacos, y el 40 % de ellas no germinaban, o daban plantas raquílicas. Ellos ignoraban que las semillas destinadas a la siembra deben ser extraídas de la fruta y de la cápsula con precaución suma, de manera de no romper la punta del gérmen que se encuentra en su extremo, y, después de esto, deben ser secadas a la sombra. Por fin, antes de sembrarlas, hay que dejarlas remojar durante 24 horas en agua tibia.

En ciertos países, se descabeza el Ricino cuando éste alcanza una altura de 45 centímetros, con el fin de favorecer el desarrollo de las ramas laterales, y también, como en el cafeto, para facilitar la recolección de las frutas.

El Ricino principia su producción al cabo de unos cinco o seis meses, y conviene recoger las semillas antes de que se desprendan las frutas del racimo, sin lo cual, éstas se perderían entre la hierba que cubre el suelo.

El Ricino produce dos veces más aceite que la palmera y tres veces más que el olivo. En Argelia, endonde brota en estado silvestre, se extrae aceite de sus hojas, las cuales despiden un olor especial que aleja los zancudos cuyos órganos olfatorios son, como se sabe, muy delicados.

Conviene recolectar y secar las frutas cuidadosamente. Pues las semillas averiadas dan un aceite rancio y por lo tanto ácido, que ataca, cuando se usa como lubricante, los metales especiales empleados por los fabricantes de motores.

Bien conocido es el efecto purgativo del aceite de higuera, pero menos conocido es el efecto anthelmíntico del alcaloide contenido en el tegumento de la semilla, el cual tiene la propiedad de ejercer, sobre los parásitos intestinales, muy numerosos en Costa Rica, un efecto enteramente venenoso.

La torta o residuo que queda del Ricino, después de la extracción del aceite, contiene un 5 % de nitrógeno y constituye un fertilizante de primer orden. El principal abono importado en el archipiélago de las Bermudas, a donde son cultivadas en gran escala, las legumbres y las flores destinadas al mercado de Nueva York es el «Castor-oil cake». Esto causará extrañeza, saber que el Ricino brota en estado silvestre en las Bermudas!

Ha sido lo suficientemente demostrado, durante el trascurso de la última guerra y en una época en que los servicios de aviación consumían una gran cantidad de aceite de higuera, mez-

clado con grasa de carnero, lo que constituía el mejor de los lubricantes hasta entonces conocidos, que ningún país del mundo pudo entrar en competencia con las Indias inglesas, en donde la mano de obra es sumamente barata, y aún con el Brazil, para la producción, a precios favorables, de las semillas de Ricino.

Se ha pagado en Costa Rica, en tiempo de guerra, hasta 30 céntimos la libra de semillas para sembrar. El americano señor Wicker, quien hizo, aquí, contratos importantes para el cultivo del Ricino, pagaba de 22 a 25 céntimos de colón por libra. Ahora, se paga solamente 12 céntimos la libra y sería necesario pagar aquí un precio minimum de 20 céntimos para que este cultivo resultara verdaderamente interesante y productivo en el país. (Un colón 33 céntimos oro americano).

Se utiliza el aceite de Ricino en la fabricación del jabón más económico que, hasta ahora, se conoce; en la de la glicerina, y naturalmente de la nitro-glicerina; del ácido sebácico, superior al ácido esteárico; en la fabricación de bujías; en la del ácido Ricinoléico; del ácido caprílico que se encuentra también en el aceite de coco. Es utilizado aún para el alumbrado, la preparación de barnices, de perfumes, y tres veces ay! pues tenemos nuestro lado flojo para los confites, si no usamos el tabaco, en la fabricación, en general, de dulces (confitería). En fin, el aceite de Ricino es el Rey de los lubricantes, siendo el aceite vegetal que contiene menos sustancias colágenas.

Los antiguos Indios costarricenses empleaban las semillas secas del Ricino colocadas a la extremidad de una varilla, como bujías. Los habitantes de hoy majan las semillas y las ponen a hervir en una olla llena de agua. Luego, recogen en la superficie de ésta el aceite bruto que utilizan como lubricante para las carretas y vehículos en general, y también para alumbrarse.

Existe además en San José de Costa Rica, una pequeña planta de propiedad de un señor francés, Monsieur Henri Peyroutet, para la fabricación del aceite de Ricino.

Un farmacéutico quién preparaba aquí un aceite medicinal, abandonó esta industria, pues el precio de la calidad inportada y generalmente bien depurada (de 9 a 10 colones el galón) era demasiado barato para competir con alguna ganancia.

Los ingleses protestantes han dado al Ricino el bello nombre de «PalmaChristi» teniendo su hoja la forma de una mano y, según parece, de la mano de Jesús de Nazareth, la cual debía, por otra parte, tener semejanza con todas las manos humanas puesto que el Enviado de Dios se había hecho hombre, imprudencia que le fue fatal!

Pol Ser.